



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE  
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO  
CARRERA DE ECONOMÍA**

**MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE**

**ECONOMISTA**

**CASO DE ESTUDIO**

**¿A QUIÉN AFECTA LA NUEVA TASA FIJA DE USD 20 PARA  
PAQUETES 4x4?**

**AUTOR**

**LUIS FERNANDO PARRA SUAREZ**

**GUAYAQUIL**

**2025**

# CERTIFICADO DE SIMILITUD



CERTIFICADO DE ANÁLISIS  
magister

## PARRA SUAREZ LUIS FERNANDO Documento Final DESCARGADO



Nombre del documento: PARRA SUAREZ LUIS FERNANDO Documento Final DESCARGADO.docx  
ID del documento: 8907a433a2 b9ce638ac618f1defb2483897eaaca  
Tamaño del documento original: 263,42 kB

Depositante: DIANA AUZ ESPINOZA  
Fecha de depósito: 20/8/2025  
Tipo de carga: interface  
fecha de fin de análisis: 20/8/2025

Número de palabras: 4991  
Número de caracteres: 35.146

Ubicación de las similitudes en el documento:



### Fuentes principales detectadas

| Nº                                                   | Descripciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales                      |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|----------------------------------------|
| <a href="http://www.ulvr.edu.ec">www.ulvr.edu.ec</a> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |             |                                        |
| 1                                                    | <a href="https://www.ulvr.edu.ec/wp-content/uploads/2024/10/Formato-Caso-de-Estudio-1-1.docx">https://www.ulvr.edu.ec/wp-content/uploads/2024/10/Formato-Caso-de-Estudio-1-1.docx</a>                                                                                                                                                     | 3%          |             | Palabras idénticas: 3% (158 palabras)  |
| 5 fuentes similares                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |             |                                        |
| 2                                                    | <a href="https://www.produccion.gob.ec">www.produccion.gob.ec</a>   Gobierno Nacional aplica un arancel al régimen<br>Couri...<br><a href="https://www.produccion.gob.ec/gobierno-nacional-aplica-un-arancel-al-regimen-courier-4x4-...">https://www.produccion.gob.ec/gobierno-nacional-aplica-un-arancel-al-regimen-courier-4x4-...</a> | < 1%        |             |                                        |
| 3                                                    | <a href="https://dspace.ups.edu.ec">dspace.ups.edu.ec</a><br><a href="https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/28602/1/TTQ1714.pdf">https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/28602/1/TTQ1714.pdf</a><br>1 fuente similar                                                                                                        | < 1%        |             | Palabras idénticas: < 1% (31 palabras) |
| 4                                                    | Documento de otro usuario #84b014<br>Viene de de otro grupo                                                                                                                                                                                                                                                                               | < 1%        |             | Palabras idénticas: < 1% (24 palabras) |
| 5                                                    | <a href="http://www.diariocentro.ec">www.diariocentro.ec</a>   Ecuador recauda más de un millón de dólares en la prim...<br><a href="https://www.diariocentro.ec/ecuador-recauda-mas-de-un-millon-de-dolares-en-la-primeraes..">https://www.diariocentro.ec/ecuador-recauda-mas-de-un-millon-de-dolares-en-la-primeraes..</a>             | < 1%        |             | Palabras idénticas: < 1% (22 palabras) |

### Fuentes con similitudes fortuitas

| Nº                       | Descripciones                                                                                                                             | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------------|
|                          | <a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a>   Estrategias para el éxito de mipymes lideradas por mujeres en e...< 1% (24 palabras) |             |             |                   |
| 1< 1%Palabras idénticas: |                                                                                                                                           |             |             |                   |

<https://hdl.handle.net/11362/80655>

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |  |  |                                                                                                                               |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |  |  |                                                                                                                               |
| 2 | <br><b>integracioneconomica.unison.mx</b><br><a href="https://integracioneconomica.unison.mx/wp-content/uploads/2022/10/TESIS-FINAL-LA-ALIAN...">https://integracioneconomica.unison.mx/wp-content/uploads/2022/10/TESIS-FINAL-LA-ALIAN...</a>                                 | < 1% |  |  | <br>Palabras idénticas: < 1% (23 palabras) |
|   | <b>yura.espe.edu.ec</b> < 1% (19 palabras)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |  |  |                                                                                                                               |
| 3 | < 1% Palabras idénticas:<br><a href="https://yura.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2022/07/31.4-Analisis-de-las-reformas-al-siste...">https://yura.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2022/07/31.4-Analisis-de-las-reformas-al-siste...</a>                                                                                                                           |      |  |  |                                                                                                                               |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |  |  |                                                                                                                               |
| 4 | <br><b>blogs.iadb.org</b>   América Latina aumentaría la recaudación en 3.000 millones de ...<br><a href="https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/cobro-del-iva-al-comercio-electronico/">https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/cobro-del-iva-al-comercio-electronico/</a> | < 1% |  |  | <br>Palabras idénticas: < 1% (19 palabras) |
|   | <b>www.meythalerzambraobogados.com</b>   Tratado de Libre Comercio entre Ec... < 1% (12 palabras)                                                                                                                                                                                                                                                               |      |  |  |                                                                                                                               |
|   | 5 <a href="https://www.meythalerzambraobogados.com/post/tratado-de-libre-comercio-entre-ecua...">https://www.meythalerzambraobogados.com/post/tratado-de-libre-comercio-entre-ecua...</a>                                                                                                                                                                       | < 1% |  |  | Palabras idénticas:                                                                                                           |

Fuentes mencionadas (sin similitudes detectadas)

Estas fuentes han sido citadas en el documento sin encontrar similitudes.



|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <br><a href="https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/3905/1/GLABA-spa-2021-Regulacion_aduanera_del_comercio_electronico_transfronterizo_y_sociedades_de_comercializaci...">https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/3905/1/GLABA-spa-2021-Regulacion_aduanera_del_comercio_electronico_transfronterizo_y_sociedades_de_comercializaci...</a> |
| 2 | <a href="https://hdl.handle.net/11362/48161">https://hdl.handle.net/11362/48161</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 3 | <br><a href="https://www.aduana.gob.ec/regimen-courier-4x4-tendra-arancel-fijo-para-garantizar-su-correcto-uso-y-proteger-la-produccion-nacional">https://www.aduana.gob.ec/regimen-courier-4x4-tendra-arancel-fijo-para-garantizar-su-correcto-uso-y-proteger-la-produccion-nacional</a>                                                                     |
| 4 | <a href="https://canalrtu.tv/2025/06/02/ecuador-aplicara-arancel-de-usd-20-a-envios-courier-4x4/">https://canalrtu.tv/2025/06/02/ecuador-aplicara-arancel-de-usd-20-a-envios-courier-4x4/</a>                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 5 | <br><a href="https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/envios-courier-postal/">https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/envios-courier-postal/</a>                                                                                                                                                                                               |



## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

El estudiante egresado LUIS FERNANDO PARRA SUAREZ, declaro bajo juramento, que la autoría del presente Caso de Estudio, ¿A quién afecta la nueva tasa fija de USD 20 para paquetes 4x4?, corresponde totalmente a el suscrito y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(es)

A handwritten signature in blue ink, reading "Fernando Parra", with a large, stylized flourish underneath.

LUIS FERNANDO PARRA SUAREZ

C.I. 0932419609

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN ..... 1

Objetivos.....2

Objetivo general .....2

Objetivos específicos .....2

Preguntas de investigación.....2

II. ANÁLISIS .....3

Actores involucrados .....3

Causas.....3

Efectos.....4

Metodología .....4

Enfoque de investigación .....4

Fuentes de información.....4

Técnicas e instrumentos .....4

Procedimiento .....5

Alcance y limitaciones.....5

Preguntas de la encuesta .....5

Impacto económico en consumidores .....8

Impacto en productores nacionales.....8

Solución evaluada .....9

III. PROPUESTA ..... 11

Fondo de Competitividad e Innovación para PYMEs ..... 11

Datos cuantitativos clave..... 12

Estructura del fondo ..... 12

Componentes del fondo ..... 12

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| Viabilidad operativa y costos..... | 13 |
| Indicadores de seguimiento .....   | 13 |
| IV. CONCLUSIONES .....             | 14 |
| V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 16 |
| VI. ANEXOS .....                   | 19 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Resumen de Respuestas .....                                         | 6  |
| Tabla 2. Crecimiento del régimen Courier 4x4 (2020–2024).....                | 9  |
| Tabla 3. Impactos en sectores productivos nacionales.....                    | 9  |
| Tabla 4. Recaudación inicial por tarifa de USD 20 (primer día y semana)..... | 10 |
| Tabla 5. Tabulación de Resultados de encuesta.....                           | 1  |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1. Frecuencia de compras al año antes de la tarifa 4x4..... | 17 |
| Figura 2. Impacto en la frecuencia de compras.....                 | 17 |
| Figura 3. Percepción de equidad de la tarifa .....                 | 18 |
| Figura 4. Intención de cambio a productos nacionales .....         | 18 |
| Figura 5. Sectores prioritarios para fortalecer.....               | 19 |
| Figura 6. Destino de recaudación hacia producción nacional .....   | 19 |
| Figura 7. Medidas más útiles para PYMEs.....                       | 20 |
| Figura 8. Uso de canales informales .....                          | 20 |
| Figura 9. Compra nacional vía plataformas digitales.....           | 21 |
| Figura 10. Oportunidades para PYMEs nacionales.....                | 21 |
| Figura 11. Encuesta en Forms.....                                  | 22 |

## I. INTRODUCCIÓN

En las últimas dos décadas, el comercio electrónico ha modificado progresivamente los patrones de consumo a nivel mundial, introduciendo nuevas dinámicas económicas que desafían los marcos tradicionales de regulación tributaria y aduanera. Este proceso ha sido especialmente visible en América Latina, donde el crecimiento del comercio digital ha sido impulsado por la mayor penetración de internet, el desarrollo de plataformas internacionales como Amazon, Shein o Temu, y la adopción de regímenes de importación simplificados. En el caso ecuatoriano, el régimen denominado 4x4, que permite importar bienes de hasta 4 kilogramos y un valor FOB de hasta USD 400 sin aranceles complejos, ha facilitado el acceso de los consumidores a productos extranjeros a precios relativamente bajos y con trámites mínimos (Gaya, 2021; CEPAL, 2019).

Este modelo ha promovido una creciente participación de los hogares ecuatorianos en el comercio digital, particularmente en sectores como la moda, la tecnología y los cosméticos. Sin embargo, también ha generado inquietudes por sus efectos sobre la producción nacional, la competencia interna y la sostenibilidad fiscal. Ante esta situación, el Gobierno de Ecuador, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), implementó a partir del 16 de junio de 2025 una reforma que introduce una tasa fija de USD 20 para todas las importaciones bajo el régimen 4x4. Esta medida se aplica de forma generalizada, incluso a productos originarios de países con los que Ecuador mantiene acuerdos de libre comercio, como China.

El objetivo declarado de esta reforma es limitar el aumento de importaciones que ingresan con escasa carga tributaria, combatir la informalidad comercial que afecta al comercio formal, incentivar la producción nacional y mejorar los niveles de recaudación fiscal (Urmeneta, 2020; Suominen, 2019). No obstante, la implementación de esta tasa también plantea interrogantes sobre su compatibilidad con los compromisos internacionales de libre comercio, así como sobre su impacto real en los hábitos de consumo de los usuarios digitales y en la competitividad del comercio electrónico en el país. En este contexto, el presente estudio corresponde a un análisis de tipo económico- regulatorio, con implicaciones tanto institucionales como sociales. Su propósito es explorar de manera objetiva cómo una política aduanera concreta, en este caso, una tasa fija puede incidir en la conducta de los consumidores, el desempeño del comercio electrónico y el equilibrio entre apertura comercial y protección productiva en un país como Ecuador.

## **Objetivos**

### ***Objetivo general***

Analizar el impacto económico de la tasa fija de USD 20 aplicada al régimen 4x4 sobre el comportamiento de compra de los ecuatorianos y sobre el comercio minorista nacional.

### ***Objetivos específicos***

- Examinar los cambios en los hábitos de consumo de los ecuatorianos frente a la implementación de la tarifa de USD 20, mediante el análisis de datos de encuestas y fuentes oficiales.
- Identificar los sectores productivos más afectados por la medida, evaluando las pérdidas económicas y la caída en ventas y empleo, con énfasis en las industrias textil y de calzado.
- Diseñar una propuesta de política pública basada en la creación de un Fondo de Competitividad e Innovación para PYMEs, sustentada en la recaudación del régimen 4x4.

### **Preguntas de investigación**

- ¿Cómo afecta la tarifa fija de USD 20 al comportamiento de compra de los consumidores ecuatorianos que utilizan el régimen 4x4?
- ¿Qué sectores productivos nacionales resultan más vulnerables a la medida y cuáles son los impactos económicos identificados en términos de ventas y empleo?
- ¿De qué manera un Fondo de Competitividad e Innovación, financiado con parte de la recaudación del régimen 4x4, puede fortalecer a las PYMEs y mitigar los efectos adversos de la tarifa?

Este análisis se sustenta en datos oficiales del INEC y SENA E, así como en literatura académica reciente que advierte sobre los retos de armonizar la fiscalidad con la economía digital. Estudios como los de Facundo (2022) y Barrero (2021) evidencian cómo la imposición de cargas aduaneras puede alterar el comportamiento del consumidor, desplazando compras hacia canales informales o limitando el acceso a bienes globalizados.



## **II. ANÁLISIS**

### **Actores involucrados**

El primer componente del análisis se refiere a los actores impactados por la nueva disposición. La institución ejecutora es el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), responsable de la implementación, fiscalización y recaudación de esta tasa. Desde una perspectiva funcional, la medida busca optimizar los mecanismos de control aduanero y reforzar la trazabilidad de las importaciones de bajo valor, que hasta ahora gozaban de ventajas impositivas.

Por otra parte, los consumidores ecuatorianos, especialmente los que recurren a plataformas digitales como Shein, Temu o Amazon, constituyen el grupo directamente afectado, al enfrentar un costo adicional por cada envío. Estudios recientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indican que, en países como Ecuador, el perfil típico del comprador digital corresponde a jóvenes urbanos de ingresos medios, atraídos por la variedad, el precio y la accesibilidad de productos extranjeros (CEPAL, 2022).

Estas plataformas han generado una dinámica de consumo basada en la fragmentación de pedidos y la optimización de costos logísticos, que ahora podrían verse alteradas con la aplicación de un recargo fijo, desincentivando envíos pequeños. Otro actor relevante es el sector productivo nacional, conformado por industrias textiles, de calzado, tecnología ligera y cosméticos, que compiten directamente con productos importados.

### **Causas**

Además del aumento en las importaciones por courier, otra causa importante que motivó esta medida es el impacto fiscal asociado a la evasión de tributos. Según Criollo y Rumiñahui (2022), el régimen 4x4 permitió que grandes cantidades de productos ingresaran al país sin pagar aranceles ni IVA, lo que generó un vacío en la recaudación tributaria que afectó las finanzas públicas. A esto se suma el uso recurrente de la subfacturación, donde los consumidores y vendedores en línea declaran valores por debajo del umbral de los USD 400 FOB para evadir impuestos. Esta práctica ha sido identificada por el Servicio Nacional de Aduanas como un obstáculo para garantizar una competencia leal con el comercio formal y regulado. La tasa fija busca cerrar esa brecha, estandarizando el costo mínimo de importación y facilitando el control tributario.

## **Efectos**

Sin embargo, los efectos de la medida no serán uniformes para todos los consumidores. Según Gallardo Jácome y Mora Suárez (2024), existe una segmentación del consumo electrónico por nivel socioeconómico: mientras los hogares de clase media-alta pueden absorber el costo adicional de USD 20, para los sectores populares este recargo representa una barrera de acceso significativa a productos que usualmente no se encuentran en el mercado local a precios similares. Como resultado, se prevé una caída en la frecuencia de pedidos desde el extranjero entre los consumidores más sensibles al precio. Esto podría intensificar el uso de canales informales, como redes de casilleros internacionales y servicios no regulados, lo cual afectaría el objetivo fiscalizador de la medida.

## **Metodología**

### ***Enfoque de investigación***

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque mixto, combinando herramientas cuantitativas y cualitativas con el objetivo de analizar el impacto de la tasa fija de USD 20 aplicada al régimen 4x4 en Ecuador. El componente cuantitativo permitió identificar y medir los cambios en los hábitos de consumo de los usuarios del comercio electrónico, mientras que el componente cualitativo facilitó la interpretación de los efectos regulatorios, sociales y económicos de la medida, considerando tanto la literatura académica como la experiencia de otros países en la región.

### ***Fuentes de información***

La investigación se sustentó en fuentes primarias y secundarias. Entre las fuentes primarias se incluyó la aplicación de una encuesta estructurada a 50 consumidores ecuatorianos que utilizan con frecuencia el régimen 4x4, con el fin de evaluar su percepción sobre la medida, su posible impacto en los patrones de consumo y la disposición a sustituir compras importadas por productos nacionales. Como fuentes secundarias, se utilizaron estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y del Ministerio de Producción.

### ***Técnicas e instrumentos***

Para la recolección de datos primarios se empleó una encuesta estructurada compuesta por 10 preguntas cerradas, aplicadas en formato digital. En cuanto a los datos secundarios, se aplicó la técnica de análisis documental, revisando legislación

vigente, comunicados oficiales de SENA, notas de prensa económica y estudios académicos recientes. Adicionalmente, se recurrió al análisis comparativo, contrastando la política implementada en Ecuador con medidas similares adoptadas en países como Colombia, lo que permitió identificar patrones comunes y diferencias en términos de impacto y efectividad.

### ***Procedimiento***

El proceso metodológico inició con la definición del problema de investigación, enfocado en determinar cómo la tasa fija de USD 20 afecta a los consumidores, al comercio electrónico y a los productores nacionales. Posteriormente, se llevó a cabo la recolección de datos, que incluyó tanto la aplicación de la encuesta como la recopilación de estadísticas oficiales y literatura académica. Los resultados obtenidos fueron sometidos a un proceso de análisis, organizando la información en tablas y gráficos que facilitaron la interpretación de tendencias y percepciones.

### ***Alcance y limitaciones***

El alcance del estudio se centró en el análisis de la medida desde la perspectiva de los consumidores ecuatorianos que realizan compras mediante el régimen 4x4 y los sectores productivos nacionales que compiten con las importaciones de bajo valor. Como principal limitación, se reconoce que la encuesta se aplicó a una muestra no probabilística de 50 participantes, lo que restringe la representatividad de los resultados. No obstante, la información recabada permite identificar tendencias y proveer una base para el análisis económico y social de la medida.

### ***Uso de la IA***

Se utilizó la inteligencia artificial como apoyo en la redacción de la introducción, con el objetivo de mejorar su claridad y coherencia. Asimismo, se emplearon herramientas de IA en el análisis de resultados, para comparar los hallazgos obtenidos. Finalmente, también para perfeccionar las conclusiones que se plantearon previamente.

### ***Preguntas de la encuesta***

- ¿Con qué frecuencia utilizaba el régimen 4x4 antes de la aplicación de la tasa de USD 20?
- ¿Cómo cree que la tasa de USD 20 afectará su frecuencia de compras por

courier internacional?

- ¿Qué tan justa considera la tarifa aplicada al régimen 4x4? (escala 1 a 5).
- ¿Estaría dispuesto(a) a sustituir productos importados por nacionales si hubiera alternativas de precio y calidad?
- ¿Qué sectores considera que deberían ser fortalecidos para sustituir productos importados? (textil, calzado, tecnología ligera, cosméticos, otros).
- ¿Cree que parte de la recaudación por la tarifa debería destinarse a fortalecer la producción nacional?
- Si se creara un fondo de apoyo a PYMEs nacionales, ¿qué tipo de medidas le parecerían más útiles? (créditos blandos, capacitación, subsidios logísticos, apoyo digital).
- ¿Considera que la medida de USD 20 incentiva o desincentiva el uso de canales informales (casilleros, encomiendas no reguladas)?
- ¿Qué tanto estaría dispuesto(a) a comprar productos nacionales por plataformas digitales si existieran opciones competitivas?
- ¿Cree que esta medida puede generar oportunidades para que las PYMEs nacionales se desarrollen en comercio electrónico?

**Tabla 1.** Resumen de Respuestas

| <b>Variable / Pregunta</b>                                 | <b>Categorías</b>                | <b>(n)</b> | <b>Resultado</b> | <b>%</b> |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------|------------------|----------|
| <b>1. Frecuencia de uso previo del régimen 4x4</b>         | 1–2 veces al año                 | 15         |                  | 30%      |
|                                                            | 3–5 veces al año                 | 20         |                  | 40%      |
|                                                            | Más de 5 veces                   | 10         |                  | 20%      |
|                                                            | Nunca                            | 5          |                  | 10%      |
|                                                            | Dejaré de comprar                | 18         |                  | 36%      |
| <b>2. Impacto de la tarifa en frecuencia de compras</b>    | Reduciré frecuencia              | 20         |                  | 40%      |
|                                                            | No cambiará                      | 10         |                  | 18%      |
|                                                            | Comprar más                      | 2          |                  | 6%       |
|                                                            |                                  |            |                  |          |
| <b>3. Percepción de equidad de la tarifa (escala 1–5)</b>  | Muy injusta (1–2)                | 32         |                  | 64%      |
|                                                            | Neutral (3)                      | 10         |                  | 20%      |
|                                                            | Justa (4–5)                      | 8          |                  | 16%      |
| <b>4. Sustitución por productos nacionales</b>             | Sí                               | 27         |                  | 54%      |
|                                                            | No                               | 11         |                  | 22%      |
|                                                            | No estoy seguro                  | 12         |                  | 24%      |
|                                                            | Textil                           | 22         |                  | 44%      |
|                                                            | Calzado                          | 10         |                  | 20%      |
| <b>5. Sectores prioritarios a fortalecer</b>               | Tecnología                       | 8          |                  | 16%      |
|                                                            | Cosméticos                       | 6          |                  | 12%      |
|                                                            | Otros                            | 4          |                  | 8%       |
|                                                            | Sí, debe                         | 35         |                  | 70%      |
| <b>6. Destino de recaudación hacia producción nacional</b> | destinarse                       |            |                  |          |
|                                                            | No, debe ir al fisco             | 7          |                  | 14%      |
|                                                            | Indiferente                      | 8          |                  | 16%      |
|                                                            | Créditos blandos                 | 20         |                  | 40%      |
|                                                            | Capacitación                     | 10         |                  | 20%      |
| <b>7. Medidas más útiles para PYMEs</b>                    | digital                          |            |                  |          |
|                                                            | Subsidios logísticos/energéticos | 12         |                  | 24%      |
|                                                            | Apoyo en plataformas digitales   | 8          |                  | 16%      |
| <b>8. Uso de canales informales</b>                        | Aumentará                        | 28         |                  | 56%      |
|                                                            | No cambiará                      | 15         |                  | 30%      |
|                                                            | Disminuirá                       | 7          |                  | 14%      |
|                                                            | Sí, lo haría                     | 30         |                  | 60%      |
| <b>9. Compra nacional vía plataformas digitales</b>        | No, seguiría con importados      | 8          |                  | 16%      |
|                                                            | Indiferente                      | 12         |                  | 24%      |
|                                                            | Sí, abre                         | 34         |                  | 68%      |
|                                                            | oportunidades                    |            |                  |          |

|                                                       |               |   |     |
|-------------------------------------------------------|---------------|---|-----|
| 10.                                                   | No, no tendrá | 9 | 18% |
| <b>Oportunidades para efecto<br/>PYMEs nacionales</b> | Indiferente   | 7 | 14% |

Fuente: Encuesta

### **Impacto económico en consumidores**

La tarifa plana introduce un costo adicional fijo que no guarda proporción con el valor de la compra. Para un artículo de USD 50, la tasa representa un recargo del 40 %, mientras que para un artículo de USD 200 equivale al 10 %. Esta estructura es regresiva; perjudica más a consumidores de bajos ingresos que realizan compras pequeñas. Las teorías de economía del consumidor muestran que un aumento en los costos de envío reduce la probabilidad de compra cuando el valor total supera el umbral que el comprador considera razonable. Investigaciones en marketing han demostrado que recargos fijos elevados reducen la intención de compra y fomentan la consolidación de pedidos.

El efecto en la demanda depende de la elasticidad precio del consumidor. Para bienessin sustituto local (por ejemplo, ciertos dispositivos electrónicos), los compradores podrían absorber la tasa y seguir importando. Los resultados de la encuesta evidencian que la aplicación de la tasa fija de USD 20 al régimen 4x4 tendrá un efecto directo en la reducción del consumo internacional, ya que el 76 % de los encuestados manifestó que dejará de comprar o reducirá la frecuencia de sus pedidos, lo que abre un espacio potencial para el mercado nacional. En esa línea, el 54 % afirmó que sustituiría sus compras por productos ecuatorianos, siempre que existan alternativas competitivas, mientras que un 70 % considera que la recaudación generada debería destinarse a fortalecer la producción nacional, lo que valida la pertinencia de un Fondo de Competitividad e Innovación para PYMEs. Asimismo, los sectores más mencionados como prioritarios de apoyo fueron el textil (44 %) y el calzado (20 %), coincidiendo con las estadísticas oficiales que muestran pérdidas superiores a USD 69 millones y caídas del 7 % en empleo textil y del 8 % en ventas de calzado. Finalmente, un 68 % de los encuestados señaló que esta política abre oportunidades para las PYMEs nacionales, lo cual confirma que, pese a los efectos regresivos de la tarifa, su recaudación puede convertirse en un instrumento redistributivo para impulsar la competitividad y la innovación en la producción local.

### **Impacto en productores nacionales**

Al imponer un costo adicional a los productos importados, el gobierno espera que la demanda se desplace hacia la producción local. Sin embargo, el mercado local

enfrenta varios problemas estructurales:

- Falta de sustitutos competitivos: Para muchos bienes (electrónicos especializados, ropa de moda rápida o accesorios), no existe oferta nacional equivalente en variedad, calidad o precio. El análisis de precios muestra que, aun incluyendo la tarifa de USD 20 y el flete, algunos productos importados siguen siendo más baratos que sus equivalentes locales. En la encuesta, 24 personas (48 %) indicaron que cambiarían a productos nacionales, 14 (28 %) no están seguras y 12 (24 %) dijeron que seguirían comprando importado.
- Debilidad de la industria: El sector textil sufrió pérdidas de más de USD 69 millones y redujo el empleo 7 %. El sector del calzado, integrado en un 97 % por microempresas, vio caer sus ventas 8 %. Sin políticas de financiamiento, innovación y mejora de la productividad, el incremento de aranceles podría simplemente encarecer al consumidor sin generar competitividad.

**Solución evaluada**

En respuesta al crecimiento sostenido de las importaciones personales a través del régimen 4x4 y su impacto en la industria nacional y la recaudación fiscal, el Gobierno ecuatoriano, mediante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), evaluó diversas alternativas regulatorias, optando finalmente por la implementación de una tasa fija de USD 20 para cada paquete importado bajo dicho régimen.

**Tabla 2.** Crecimiento del régimen Courier 4×4 (2020–2024)

| Sector  | Pérdidas monetarias (USD) | Cambio en empleo o ventas | Observación          |
|---------|---------------------------|---------------------------|----------------------|
| Textil  | > 69 millones             | Empleo adecuado -7 %      | Fuertemente afectado |
| Calzado | –                         | Ventas -8 %               | 97% de microempresas |

Fuente: Ministerio de Producción – MPCEIP, comunicado oficial

Esta medida se sustentó en prácticas adoptadas en otros países latinoamericanos que han enfrentado problemas similares. Por ejemplo, en Colombia se estableció una política de aranceles fijos a las importaciones personales provenientes de plataformas digitales a partir de cierto umbral de valor.

Los datos levantados permiten sustentar la necesidad de un Fondo de Competitividad e Innovación para PYMEs. Según cifras de SENAE, entre 2020 y 2024 el número de paquetes importados bajo el régimen 4x4 creció 637 %, lo que generó una presión considerable sobre la industria nacional. En paralelo, la Cámara de la Pequeña Industria Textil reportó pérdidas acumuladas de USD 69 millones y una reducción del 7 % en el empleo del sector (Mora & Gallardo, 2024). El sector calzado, compuesto en un 97 % por microempresas, registró una caída del 8 % en ventas, evidenciando la vulnerabilidad de estas ramas productivas.

**Tabla 3.** Impactos en sectores productivos nacionales

| Indicador                 | 2020           | 2024         | Variación (%) |
|---------------------------|----------------|--------------|---------------|
| Número de paquetes        | 879 000        | 6 500 000    | +637 %        |
| Valor FOB importado (USD) | 102,7 millones | 502 millones | +392 %        |

Fuente: MPCEIP vía Vistazo/RTU

La encuesta aplicada a 50 consumidores mostró que el 48 % de los encuestados estaría dispuesto a sustituir compras importadas por productos nacionales en caso de que existan alternativas competitivas. Asimismo, 76 % afirmó que reducirá o eliminará compras bajo el régimen 4x4 tras la aplicación de la tarifa. Estos resultados reflejan que la política de tasa fija generará un espacio potencial de mercado que podría ser aprovechado por la producción nacional, siempre que se fortalezca su capacidad de innovación, calidad y distribución.

En términos fiscales, el Gobierno ha proyectado una recaudación de aproximadamente USD 190 millones en 2025 por la aplicación de la tasa de USD 20 a los envíos 4x4 (Ministerio de Aduanas, 2025). Si el 20 % de dichos recursos se destinara a un fondo productivo, se dispondrían de USD 38 millones anuales para financiar programas de innovación, digitalización y apoyo a PYMEs. Este monto representa más de la mitad de las pérdidas anuales reportadas en el sector textil, lo que evidencia su potencial de impacto directo en la recuperación y modernización de la industria nacional.

**Tabla 4.** Recaudación inicial por tarifa de USD 20 (primer día y semana)

| Periodo | Paquetes | Recaudación aproximada |
|---------|----------|------------------------|
|---------|----------|------------------------|



|        | <b>declarados</b> | <b>(USD)</b>       |
|--------|-------------------|--------------------|
| día    | Primer 2 060      | 41 200             |
| semana | Primera 56 228    | 1 120 000 (aprox.) |

Fuente: El Universo y Diario Cent

### III. PROPUESTA

#### Fondo de Competitividad e Innovación para PYMEs

Esta Propuesta se apoya en datos estadísticos concretos que reflejan el impacto negativo que la expansión del régimen 4x4 ha tenido sobre la industria nacional, principalmente en los sectores textil y calzado. Según cifras oficiales, entre 2020 y 2024 el número de paquetes ingresados bajo este régimen pasó de 879 000 a 6,5 millones, lo que representa un crecimiento del 637 % (Ministerio de Producción, 2025; RTU, 2025). Esta tendencia ha derivado en pérdidas superiores a los USD 69 millones en el sector textil, una disminución del 7 % en el empleo formal de esta industria, y una caída del 8 % en las ventas del sector calzado, integrado en un 97 % por microempresas (Vistazo, 2025; RTU, 2025).

Además, la aplicación de la tarifa fija de USD 20 ha generado un incremento inmediato en la recaudación fiscal. Solo en la primera semana de vigencia se alcanzó un ingreso de aproximadamente USD 1,12 millones (El Universo, 2025; Diario Centro,

2025). Estos datos evidencian que existe un flujo constante de recursos que puede destinarse de forma parcial a financiar un fondo productivo. Con base en ello, se plantea destinar el 20 % de la recaudación anual estimada, lo que equivaldría a aproximadamente USD 10,8 millones, a un fondo orientado a fortalecer las capacidades de las PYMEs ecuatorianas.

### ***Datos cuantitativos clave***

El análisis de datos evidencia tres factores determinantes para sustentar la propuesta. En primer lugar, el aumento exponencial en el volumen y valor de importaciones bajo el régimen 4x4, que generó presiones competitivas sobre la producción local (Ministerio de Producción, 2025). En segundo lugar, las pérdidas registradas en sectores estratégicos como el textil y calzado, que ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las microempresas ante el comercio digital internacional (Vistazo, 2025). Adicionalmente, la recaudación efectiva alcanzada en los primeros días de aplicación de la tarifa demuestra que existen recursos suficientes para financiar un fondo redistributivo sin comprometer la sostenibilidad fiscal del Estado (El Universo, 2025; Diario Centro, 2025).

### ***Estructura del fondo***

El mecanismo propuesto se denominaría Fondo de Competitividad e Innovación para PYMEs. Su financiamiento provendría del 20 % de la recaudación generada por la aplicación de la tarifa fija de USD 20 sobre el régimen 4x4. Tomando como referencia la recaudación inicial de USD 1,12 millones en la primera semana, se proyecta que el Estado podría percibir aproximadamente USD 4,5 millones al mes y, en consecuencia, el fondo contaría con alrededor de USD 900 000 mensuales, equivalentes a USD 10,8 millones anuales. Este monto permitiría cubrir parte de las pérdidas del sector textil y brindar un apoyo directo a micro y pequeñas empresas con potencial de sustitución de importaciones.

### ***Componentes del fondo***

El fondo se estructuraría en cuatro componentes principales. Primero, la entrega de créditos blandos a tasas preferenciales para la adquisición de maquinaria, innovación tecnológica y digitalización de procesos productivos. Segundo, programas de capacitación en comercio electrónico y marketing digital, desarrollados en alianza con universidades y cámaras de comercio, que permitirían a los pequeños empresarios incursionar en ventas en línea y ampliar su mercado. Tercero, la provisión de subsidios temporales en energía y logística destinados a reducir los costos fijos de

sectores intensivos en insumos, como el textil y el calzado. Finalmente, se incluiría un programa de cupos de exportación inversa, que otorgue hasta 10 envíos anuales exentos de la tarifa a PYMEs registradas, fomentando su internacionalización y acceso a nuevos consumidores.

### ***Viabilidad operativa y costos***

La administración del fondo estaría a cargo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) en coordinación con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) y BanEcuador, instituciones que ya cuentan con infraestructura para la entrega de créditos productivos y gestión de programas de apoyo empresarial. Los costos administrativos del fondo se estiman en un 3 % del total recaudado, lo que equivaldría a USD 324 000 anuales, un monto manejable en comparación con el impacto económico esperado. Además, el uso de plataformas digitales ya operativas en SENAE reduciría la necesidad de inversiones adicionales en sistemas de control.

### ***Indicadores de seguimiento***

Para garantizar la transparencia y efectividad de la política, se proponen indicadores de seguimiento que incluyan:

- El monto recaudado y porcentaje destinado al fondo.
- El número de PYMEs beneficiadas por sector.
- La variación en ventas y exportaciones de las empresas participantes.
- La cantidad de empleos generados o mantenidos gracias a los recursos.
- El nivel de sustitución de importaciones por productos nacionales, medido tanto en términos estadísticos como a través de encuestas de consumo.

Estos indicadores permitirán evaluar la pertinencia del fondo y realizar ajustes de ser necesarios.

#### **IV. CONCLUSIONES**

El análisis del impacto de la tasa fija de USD 20 aplicada al régimen 4x4 evidencia que la política tiene efectos significativos tanto en el comportamiento de los consumidores como en la producción nacional. Desde la perspectiva de los usuarios del comercio electrónico, la medida genera un recargo que afecta de manera más pronunciada a los consumidores de menores ingresos, especialmente quienes realizan compras pequeñas. Los resultados de la encuesta muestran que el 76 % de los participantes planea reducir o abandonar las compras internacionales, mientras que el 54 % considera sustituir productos importados por nacionales si existen alternativas competitivas. Este comportamiento confirma que la medida cumple parcialmente su objetivo de fomentar la demanda de la producción local, aunque también puede incentivar el uso de canales informales, lo que limita el efecto fiscal

deseado.

En cuanto a los sectores productivos nacionales, los datos reflejan que la industria textil y el calzado han sido particularmente vulnerables frente al aumento de importaciones por el régimen 4x4, con pérdidas que superan los USD 69 millones y caídas de 7 % y 8 % en empleo y ventas, respectivamente. La aplicación de la tarifa fija ofrece una oportunidad para recuperar competitividad, siempre que se acompañe de políticas complementarias orientadas a fortalecer la productividad, la innovación y la digitalización de las PYMEs. La disposición de los consumidores a redirigir parte de su demanda hacia bienes nacionales refuerza la pertinencia de mecanismos que canalicen recursos hacia estas industrias estratégicas.

La propuesta de creación del Fondo de Competitividad e Innovación para PYMEs se presenta como una herramienta viable y sostenible, destinada a redistribuir parte de la recaudación generada por la tasa 4x4. La asignación del 20 % de los ingresos anuales al fondo permitiría financiar créditos blandos, programas de capacitación digital, subsidios logísticos y oportunidades de internacionalización para micro y pequeñas empresas. Este enfoque no solo contribuye a mitigar los efectos regresivos de la medida sobre los consumidores, sino que también fortalece la competitividad nacional, fomentando la sustitución de importaciones y el desarrollo de capacidades productivas locales.

## V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrero Saavedra, C. (2021). Regulación Aduanera del comercio electrónico transfronterizo en Colombia. [https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/3905/1/GLABA-spa-2021-Regulacion aduanera del comercio electronico transfronterizo y sociedades de comercializacion internacional junior en Colombia](https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/3905/1/GLABA-spa-2021-Regulacion%20aduanera%20del%20comercio%20electronico%20transfronterizo%20y%20sociedades%20de%20comercializacion%20internacional%20junior%20en%20Colombia)
- CEPAL (2022). Draft programme of work of the ECLAC system, 2024. <https://hdl.handle.net/11362/48161>
- Criollo, J. C. (2022). Análisis de las reformas al sistema de importación courier, categoría 4x4 en el comercio exterior ecuatoriano, periodo 2010 al 2020. ESPE-Universidad de las Fuerzas Armadas.pp. 57 - 77. <https://yura.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2022/07/31.4-Analisis-de-las-reformas-al-sistema-de-importacion-courier-categoria-4x4-en-el-comercio-exterior-ecuatoriano-periodo-2010-al-2020-.pdf>
- Diario Centro. (2025). Ecuador recauda más de un millón de dólares en la primera semana del cobro de 20 dólares al régimen de importación 4x4. Diario Centro. <https://www.diariocentro.ec/ecuador-recauda-mas-de-un-millon-de-dolares-en-la-primer-semana-del-cobro-de-20-dolares-al-regimen-de-importacion-4x4-20250630/>
- El Universo. (2025). En primer día de vigencia de tasa para paquetes 4x4 se declararon más de 2.000 envíos y recaudación superó los \$41.000. El Universo. <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/tasa-arancel-20-paquetes-4x4-primer-dia-recaudaciones-senae-ecuador-2025-nota/>
- El Comercio. (2025). Nuevo arancel de 20 dólares para las compras 4x4 rige desde este 16 de junio en Ecuador. El Comercio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/nuevo-arancel-de-20-dolares-para-las-compras-4x4-rige-desde-este-16-de-junio-en-ecuador>
- Facundo, M. M. O. (2022). La Alianza del Pacífico: El comercio electrónico minorista en el contexto del Protocolo Comercial. <https://integracioneconomica.unison.mx/wp-content/uploads/2022/10/TEISIS->

[FINAL-LA-ALIANZA-DEL-PACIFICO-EL-COMERCIO-ELECTRONICO-MINORISTA-EN-EL-CONTEXTO-DEL-PROTOCOLO-COMERCIAL.pdf](#)

Forbes Ecuador. (2025, junio). Gobierno impone arancel de US\$ 20 a los paquetes de courier 4x4. Forbes Ecuador. <https://www.forbes.com.ec/today/gobierno-impone-arancel-us-20-paquetes-courier-4x4-n73254>

Gaya, R. (2021). Comercio electrónico en el MERCOSUR: ¿Una vía para potenciar la integración? CEPAL. [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/romina\\_gaya.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/romina_gaya.pdf)

Ministerio de Aduanas SENA. (2025). Régimen Courier 4x4 tendrá arancel fijo para garantizar su correcto uso y proteger la producción nacional. SENA. <https://www.aduana.gob.ec/regimen-courier-4x4-tendra-arancel-fijo-para-garantizar-su-correcto-uso-y-proteger-la-produccion-nacional>

Ministerio de Producción. (2025). Gobierno Nacional aplica un arancel al régimen Courier 4x4 para frenar el uso indebido y proteger a la industria nacional. <https://www.produccion.gob.ec/gobierno-nacional-aplica-un-arancel-al-regimen-courier-4x4-para-frenar-el-uso-indebido-y-proteger-a-la-industria-nacional/>

Mora, J. & Gallardo, J. (2024). Incidencia de las adquisiciones de equipos electrónicos por personas naturales con la utilización del servicio de courier 4x4, y la reducción de precios finales para su accesibilidad en Quito para el año 2023. UPSE-QUITO. <https://dspace.upse.edu.ec/bitstream/123456789/28602/1/TTQ1714.pdf>

Pineda, E. (2021). América Latina aumentaría la recaudación en 3.000 millones de dólares con el cobro del IVA al comercio electrónico internacional - Gestión fiscal. Retrieved July 14, 2025, from Gestión fiscal website: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/cobro-del-iva-al-comercio-electronico/>

Primicias.ec. (2025). Tasa de USD 20 a paquetes 4x4, como Temu y Amazon, entra en vigencia el 16 de junio. Primicias. <https://www.primicias.ec/economia/tasa-pedidos-4x4-temu-amazon-couriers-compras-98506>

RTU. (2025). Ecuador aplicará arancel de USD 20 a envíos Courier 4x4. RTU.

<https://canalrtu.tv/2025/06/02/ecuador-aplicara-arancel-de-usd-20-a-envios-courier-4x4/>

SENAE (2024). TRÁFICO POSTAL INTERNACIONAL Y MENSAJERÍA ACELERADA O COURIER. <https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/envios-courier-postal/>

Suominen, K. (2019). El comercio digital en América Latina. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/27dce82f-8ad0-4e01-a550-b46a95863c0b/content>

Urmeneta, R. (2020). Exportaciones, empleos, salarios y comercio electrónico. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/bitstreams/366e780f-8bfd-4974-8bb0-d63b278e693a/download>

Vásconez, Catalina (2024). Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China: Cooperación, Inversión y Comercio Electrónico. Meythaler Zambrano & Abogados. <https://www.meythalerzambranoabogados.com/post/tratado-de-libre-comercio-entre-ecuador-y-china-2024>

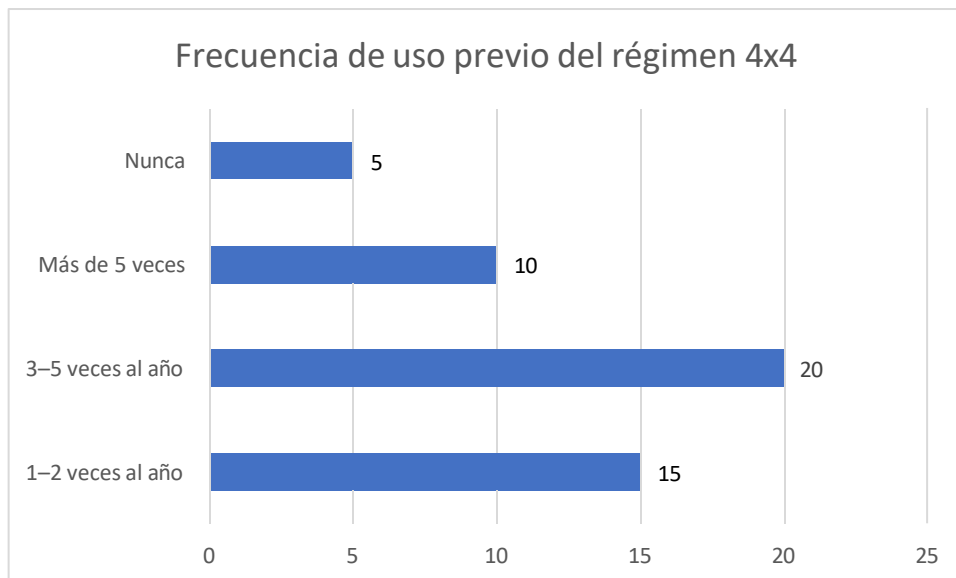
Vistazo. (2025). ¿Cómo funcionará la aplicación del arancel de USD 20 al régimen del 4x4 en Ecuador? Vistazo. [www.vistazo.com/portafolio/economia/2025-06-04-arancel-envios-sistema-4x4-ecuador-shein-temu-amazon-compras-online-importaciones-BH9449762](http://www.vistazo.com/portafolio/economia/2025-06-04-arancel-envios-sistema-4x4-ecuador-shein-temu-amazon-compras-online-importaciones-BH9449762)

Vistazo. (2025). Gobierno impone arancel al régimen Courier 4x4: sectores textil y calzado entre los más afectados. <https://www.vistazo.com/politica/nacional/2025-06-02-arancel-regimen-courier-4x4-importaciones-ecuador-exterior-CC9433271>

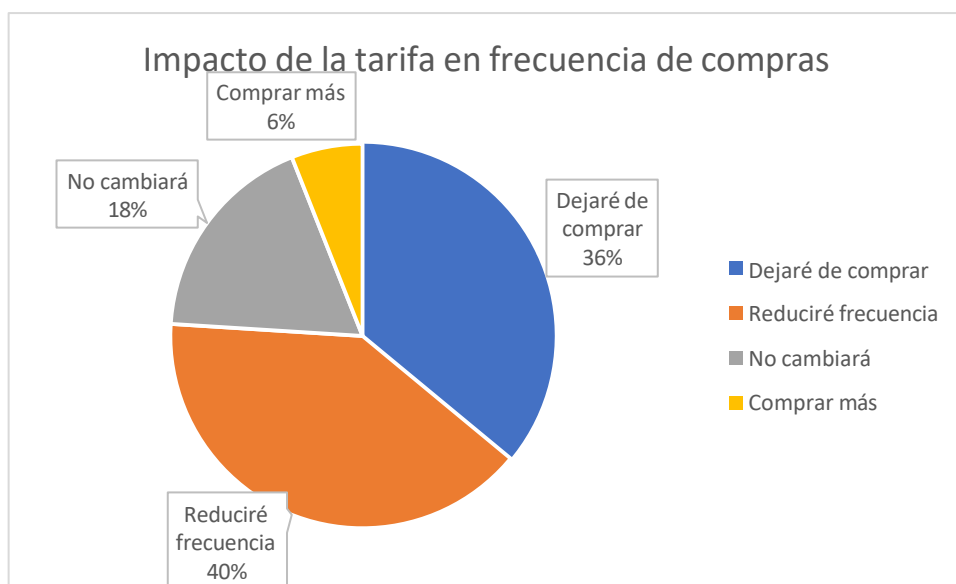


## VI. ANEXOS

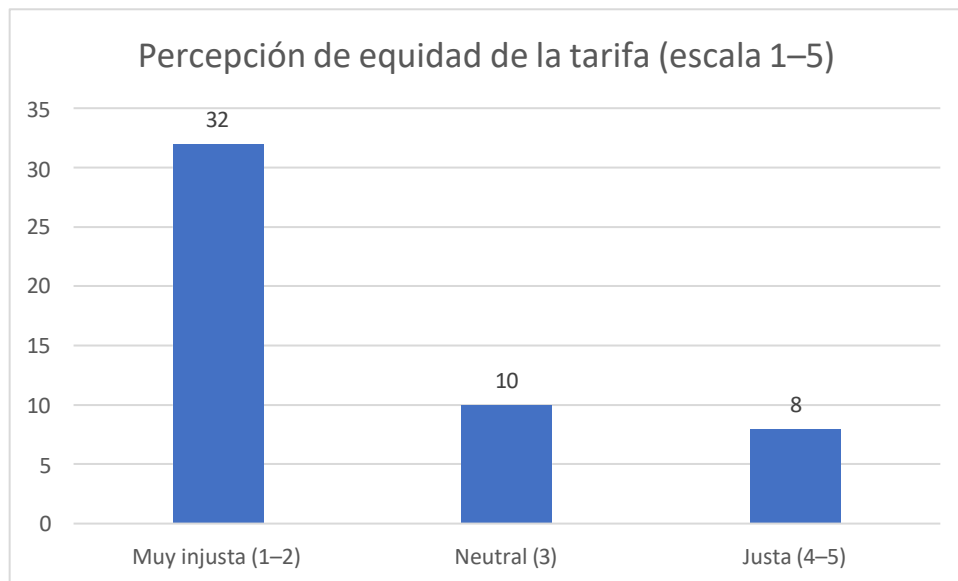
**Figura 1.** Frecuencia de compras al año antes de la tarifa 4x4



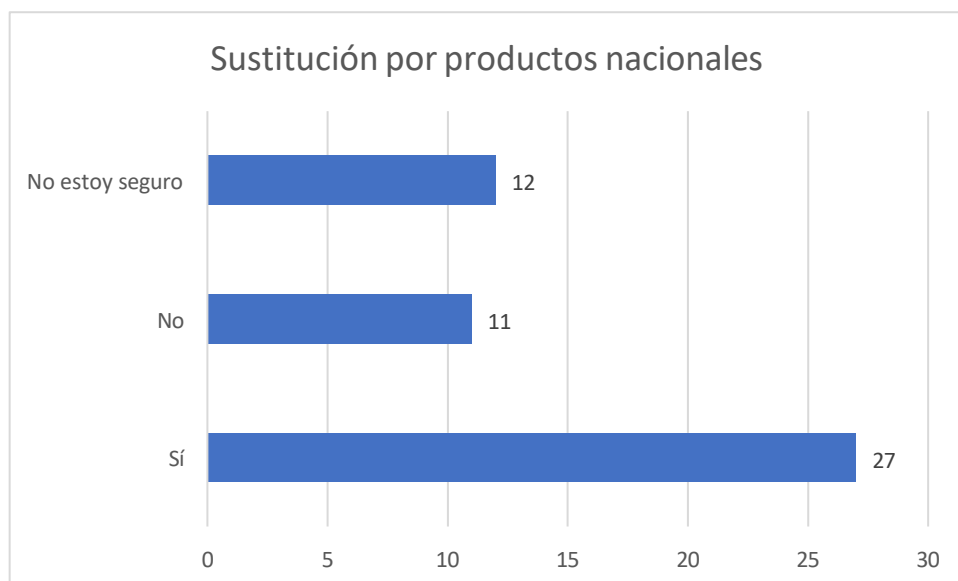
**Figura 2.** Impacto en la frecuencia de compras



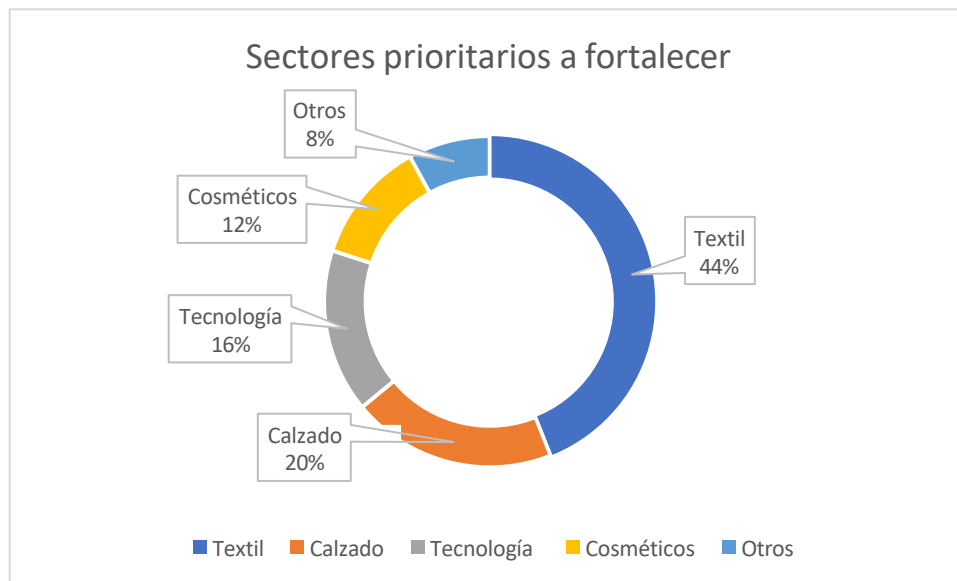
**Figura 3.** Percepción de equidad de la tarifa



**Figura 4.** Intención de cambio a productos nacionales



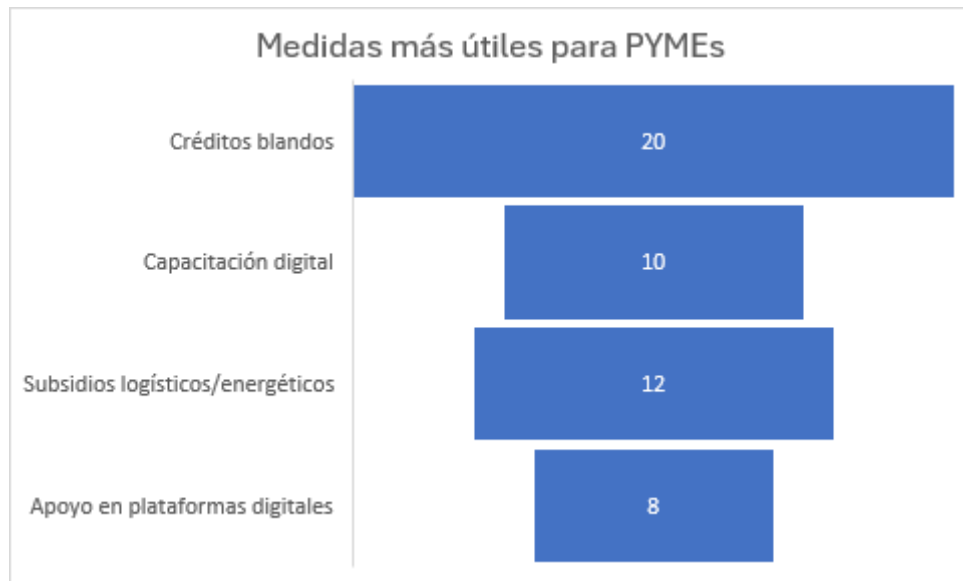
**Figura 5.** Sectores prioritarios para fortalecer



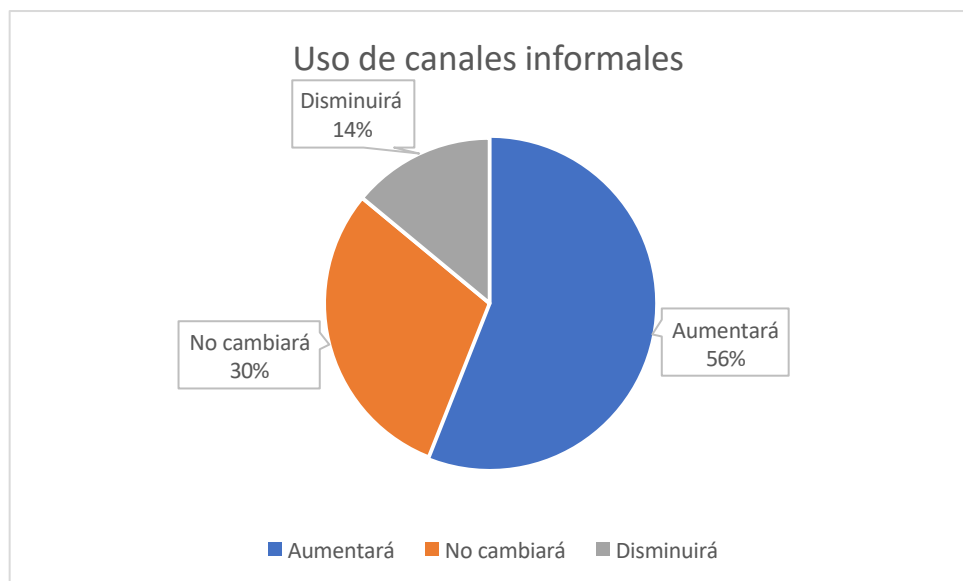
**Figura 6.** Destino de recaudación hacia producción nacional.



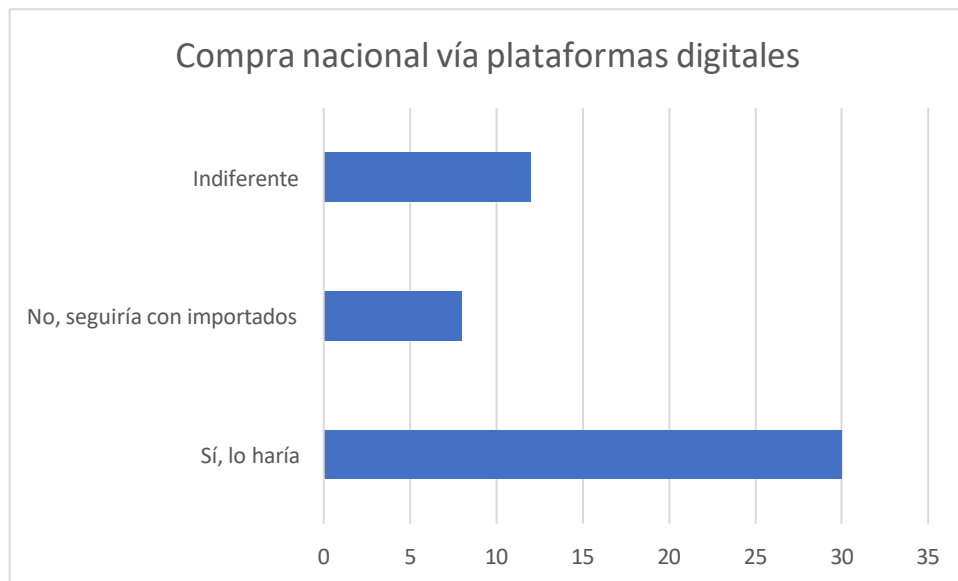
**Figura 7.** Medidas más útiles para PYMEs



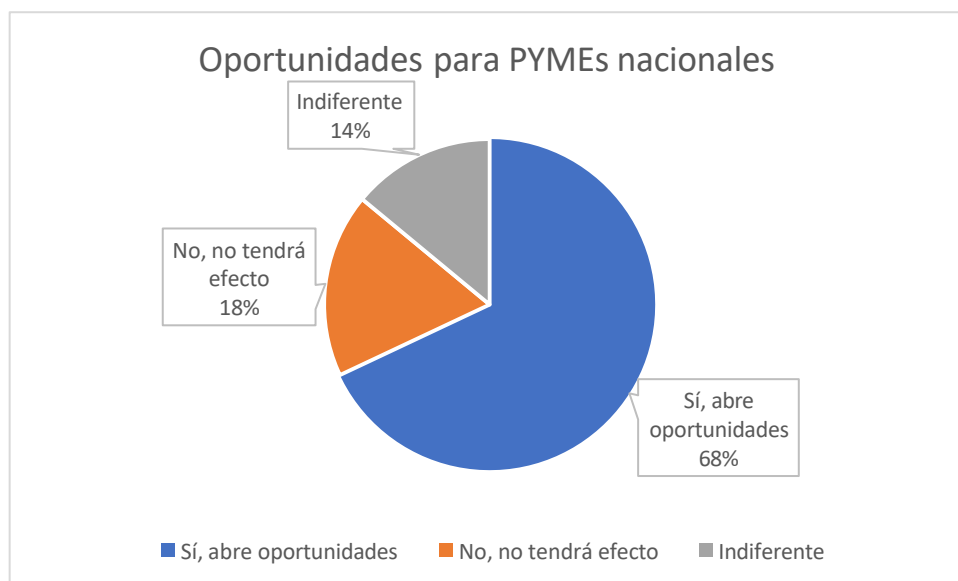
**Figura 8.** Uso de canales informales



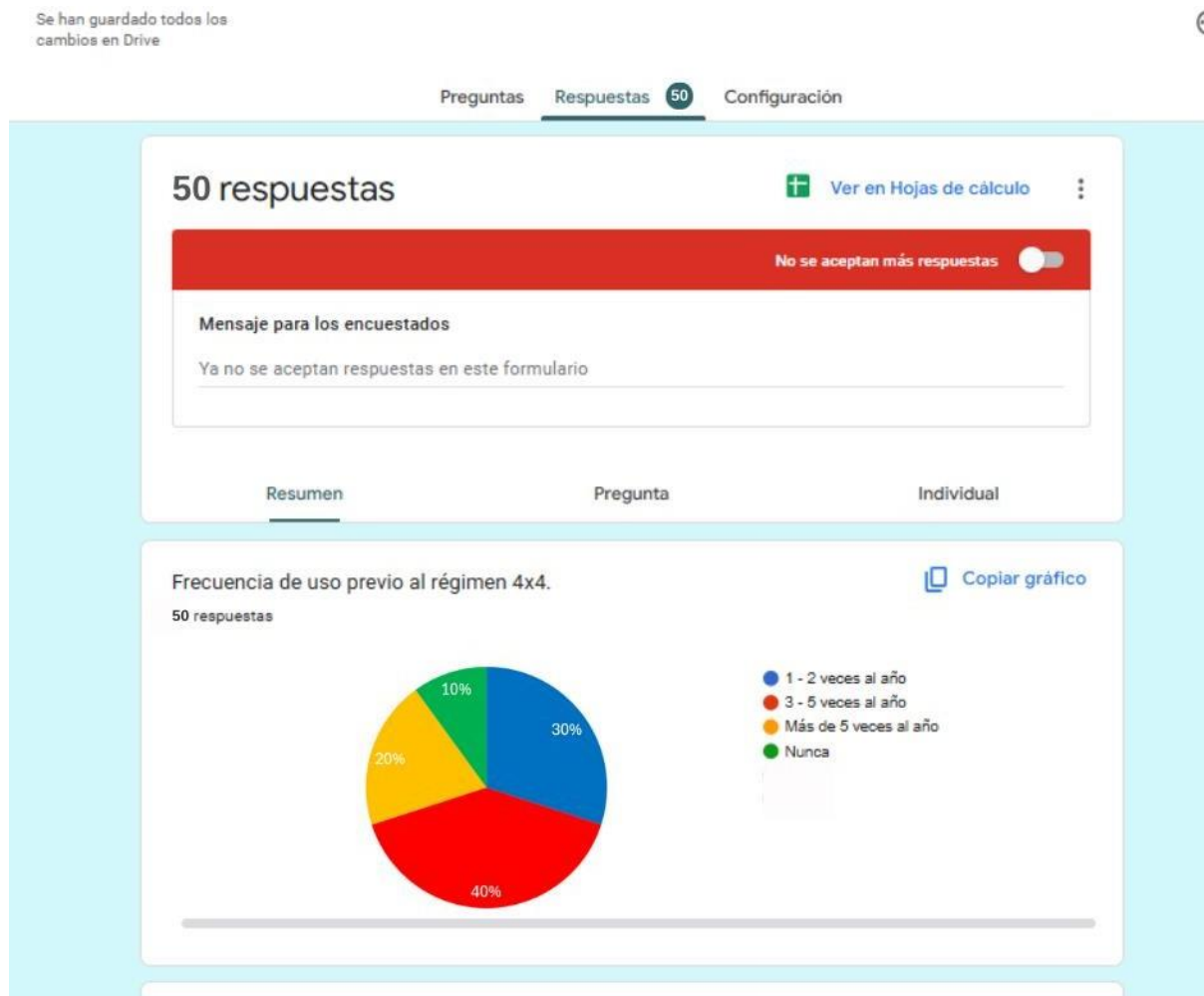
**Figura 9.** Compra nacional vía plataformas digitales



**Figura 10.** Oportunidades para PYMEs nacionales



**Figura 11.** Encuesta en Forms



**Tabla 5.** Tabulación de Resultados de encuesta

| ID | Frecuencia uso 4x4 | Impacto en frecuencia de compras | Percepción equidad tarifa | Sustitución por productos nacionales | Sectores prioritarios a fortalecer | Destino de recaudación producción nacional | Medidas útiles para PYMEs        | Uso de canales informales | Compra nacional via plataformas | Oportunidades para PYMEs nacionales |
|----|--------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| 1  | Más de 5 veces     | Dejaré de comprar                | Justa (4–5)               | No                                   | Textil                             | Sí, debe destinarse                        | Apoyo en plataformas digitales   | Aumentará                 | Sí, lo haría                    | Sí, abre oportunidades              |
| 2  | 1–2 veces al año   | Dejaré de comprar                | Muy injusta (1–2)         | No estoy seguro                      | Textil                             | Sí, debe destinarse                        | Créditos blandos                 | Aumentará                 | No, seguiría con importados     | Sí, abre oportunidades              |
| 3  | 3–5 veces al año   | Dejaré de comprar                | Muy injusta (1–2)         | Sí                                   | Cosméticos                         | Sí, debe destinarse                        | Créditos blandos                 | Disminuirá                | No, seguiría con importados     | Sí, abre oportunidades              |
| 4  | 1–2 veces al año   | No cambiará                      | Justa (4–5)               | Sí                                   | Calzado                            | Sí, debe destinarse                        | Créditos blandos                 | Aumentará                 | Sí, lo haría                    | Sí, abre oportunidades              |
| 5  | Más de 5 veces     | Reduciré frecuencia              | Justa (4–5)               | Sí                                   | Textil                             | Sí, debe destinarse                        | Capacitación digital             | Disminuirá                | Sí, lo haría                    | Sí, abre oportunidades              |
| 6  | 1–2 veces al año   | Dejaré de comprar                | Muy injusta (1–2)         | Sí                                   | Cosméticos                         | Indiferente                                | Apoyo en plataformas digitales   | Aumentará                 | Sí, lo haría                    | No, no tendrá efecto                |
| 7  | 1–2 veces al año   | Reduciré frecuencia              | Neutral (3)               | Sí                                   | Otros                              | Sí, debe destinarse                        | Subsidios logísticos/energéticos | Aumentará                 | Sí, lo haría                    | No, no tendrá efecto                |
| 8  | 3–5 veces al año   | Comprar más                      | Muy injusta (1–2)         | Sí                                   | Textil                             | Sí, debe destinarse                        | Créditos blandos                 | No cambiará               | Sí, lo haría                    | Indiferente                         |
| 9  | Nunca              | No cambiará                      | Muy injusta (1–2)         | Sí                                   | Calzado                            | Indiferente                                | Créditos blandos                 | Aumentará                 | Sí, lo haría                    | Sí, abre oportunidades              |
| 10 | 1–2 veces al año   | Dejaré de comprar                | Neutral (3)               | Sí                                   | Textil                             | Sí, debe destinarse                        | Subsidios logísticos/energéticos | No cambiará               | Indiferente                     | Sí, abre oportunidades              |
| 11 | 3–5 veces al año   | No cambiará                      | Muy injusta (1–2)         | Sí                                   | Calzado                            | No, debe ir al fisco                       | Subsidios logísticos/energéticos | Aumentará                 | Indiferente                     | Sí, abre oportunidades              |
| 12 | 3–5 veces al año   | Reduciré frecuencia              | Justa (4–5)               | No estoy seguro                      | Calzado                            | Sí, debe destinarse                        | Créditos blandos                 | Disminuirá                | Indiferente                     | Sí, abre oportunidades              |
| 13 | 3–5 veces al año   | Comprar más                      | Neutral (3)               | No                                   | Otros                              | No, debe ir al fisco                       | Créditos blandos                 | No cambiará               | No, seguiría con importados     | Indiferente                         |
| 14 | Nunca              | Reduciré frecuencia              | Neutral (3)               | No                                   | Textil                             | Sí, debe destinarse                        | Subsidios logísticos/energéticos | Disminuirá                | Sí, lo haría                    | Sí, abre oportunidades              |

|    |                  |                     |                   |                 |            |                      |                                  |             |                             |                        |
|----|------------------|---------------------|-------------------|-----------------|------------|----------------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------------|
| 15 | 1–2 veces al año | Dejaré de comprar   | Muy injusta (1–2) | No estoy seguro | Textil     | Sí, debe destinarse  | Capacitación digital             | No cambiará | No, seguiría con importados | Sí, abre oportunidades |
| 16 | Más de 5 veces   | Reduciré frecuencia | Justa (4–5)       | No              | Textil     | Sí, debe destinarse  | Apoyo en plataformas digitales   | Aumentará   | Indiferente                 | Sí, abre oportunidades |
| 17 | 1–2 veces al año | Reduciré frecuencia | Muy injusta (1–2) | No estoy seguro | Cosméticos | Sí, debe destinarse  | Créditos blandos                 | No cambiará | Sí, lo haría                | Indiferente            |
| 18 | 3–5 veces al año | Dejaré de comprar   | Muy injusta (1–2) | Sí              | Calzado    | Sí, debe destinarse  | Capacitación digital             | Aumentará   | Sí, lo haría                | Sí, abre oportunidades |
| 19 | Más de 5 veces   | No cambiará         | Muy injusta (1–2) | No              | Tecnología | Sí, debe destinarse  | Capacitación digital             | Aumentará   | Sí, lo haría                | Sí, abre oportunidades |
| 20 | 3–5 veces al año | Reduciré frecuencia | Muy injusta (1–2) | Sí              | Tecnología | Sí, debe destinarse  | Subsidios logísticos/energéticos | Aumentará   | Sí, lo haría                | Sí, abre oportunidades |
| 21 | 1–2 veces al año | Reduciré frecuencia | Muy injusta (1–2) | Sí              | Textil     | Sí, debe destinarse  | Apoyo en plataformas digitales   | Aumentará   | Sí, lo haría                | No, no tendrá efecto   |
| 22 | 3–5 veces al año | Reduciré frecuencia | Neutral (3)       | No              | Cosméticos | No, debe ir al fisco | Capacitación digital             | Disminuirá  | Indiferente                 | Sí, abre oportunidades |
| 23 | Nunca            | Reduciré frecuencia | Muy injusta (1–2) | No estoy seguro | Textil     | Sí, debe destinarse  | Capacitación digital             | No cambiará | Sí, lo haría                | Sí, abre oportunidades |
| 24 | 1–2 veces al año | Reduciré frecuencia | Muy injusta (1–2) | Sí              | Textil     | Sí, debe destinarse  | Créditos blandos                 | Aumentará   | Sí, lo haría                | Sí, abre oportunidades |
| 25 | 1–2 veces al año | Dejaré de comprar   | Muy injusta (1–2) | No              | Tecnología | Sí, debe destinarse  | Capacitación digital             | Disminuirá  | Indiferente                 | Indiferente            |
| 26 | 1–2 veces al año | Reduciré frecuencia | Justa (4–5)       | Sí              | Tecnología | Sí, debe destinarse  | Créditos blandos                 | No cambiará | Sí, lo haría                | No, no tendrá efecto   |
| 27 | Más de 5 veces   | Dejaré de comprar   | Muy injusta (1–2) | No              | Textil     | Indiferente          | Créditos blandos                 | No cambiará | Sí, lo haría                | Sí, abre oportunidades |
| 28 | Más de 5 veces   | No cambiará         | Neutral (3)       | Sí              | Textil     | Sí, debe destinarse  | Capacitación digital             | Aumentará   | Indiferente                 | Sí, abre oportunidades |
| 29 | Más de 5 veces   | Dejaré de comprar   | Muy injusta (1–2) | Sí              | Textil     | Indiferente          | Créditos blandos                 | No cambiará | Sí, lo haría                | No, no tendrá efecto   |
| 30 | 3–5 veces al año | Reduciré frecuencia | Muy injusta (1–2) | Sí              | Cosméticos | Sí, debe destinarse  | Subsidios logísticos/energéticos | No cambiará | Indiferente                 | Sí, abre oportunidades |



|    |                  |                     |                   |                 |            |                      |                                  |             |                             |                        |
|----|------------------|---------------------|-------------------|-----------------|------------|----------------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------------|
| 31 | 3–5 veces al año | Dejaré de comprar   | Muy injusta (1–2) | No              | Tecnología | Sí, debe destinarse  | Subsidios logísticos/energéticos | Aumentará   | Sí, lo haría                | Sí, abre oportunidades |
| 32 | Nunca            | Reduciré frecuencia | Muy injusta (1–2) | Sí              | Calzado    | Sí, debe destinarse  | Capacitación digital             | Aumentará   | Sí, lo haría                | Indiferente            |
| 33 | 1–2 veces al año | Dejaré de comprar   | Muy injusta (1–2) | Sí              | Calzado    | Sí, debe destinarse  | Apoyo en plataformas digitales   | No cambiará | No, seguiría con importados | Indiferente            |
| 34 | Más de 5 veces   | Reduciré frecuencia | Neutral (3)       | No              | Textil     | Indiferente          | Créditos blandos                 | Aumentará   | Sí, lo haría                | No, no tendrá efecto   |
| 35 | 3–5 veces al año | Reduciré frecuencia | Muy injusta (1–2) | No estoy seguro | Tecnología | Indiferente          | Créditos blandos                 | Disminuirá  | Sí, lo haría                | No, no tendrá efecto   |
| 36 | 1–2 veces al año | Dejaré de comprar   | Muy injusta (1–2) | Sí              | Calzado    | No, debe ir al fisco | Capacitación digital             | No cambiará | Sí, lo haría                | Sí, abre oportunidades |
| 37 | Más de 5 veces   | Comprar más         | Muy injusta (1–2) | No estoy seguro | Calzado    | Indiferente          | Subsidios logísticos/energéticos | Aumentará   | No, seguiría con importados | Sí, abre oportunidades |
| 38 | 1–2 veces al año | Dejaré de comprar   | Neutral (3)       | No estoy seguro | Textil     | No, debe ir al fisco | Apoyo en plataformas digitales   | Aumentará   | Sí, lo haría                | Sí, abre oportunidades |
| 39 | Más de 5 veces   | Reduciré frecuencia | Muy injusta (1–2) | Sí              | Textil     | Sí, debe destinarse  | Créditos blandos                 | Aumentará   | Sí, lo haría                | Sí, abre oportunidades |
| 40 | 3–5 veces al año | Dejaré de comprar   | Neutral (3)       | No estoy seguro | Calzado    | Sí, debe destinarse  | Créditos blandos                 | Aumentará   | Indiferente                 | Sí, abre oportunidades |
| 41 | 3–5 veces al año | Dejaré de comprar   | Muy injusta (1–2) | Sí              | Tecnología | Sí, debe destinarse  | Créditos blandos                 | Aumentará   | Sí, lo haría                | Sí, abre oportunidades |
| 42 | 3–5 veces al año | Reduciré frecuencia | Neutral (3)       | Sí              | Textil     | No, debe ir al fisco | Apoyo en plataformas digitales   | Aumentará   | Sí, lo haría                | No, no tendrá efecto   |
| 43 | 3–5 veces al año | Dejaré de comprar   | Justa (4–5)       | Sí              | Textil     | Sí, debe destinarse  | Subsidios logísticos/energéticos | No cambiará | Sí, lo haría                | Indiferente            |
| 44 | 3–5 veces al año | Reduciré frecuencia | Muy injusta (1–2) | No estoy seguro | Tecnología | Sí, debe destinarse  | Subsidios logísticos/energéticos | Aumentará   | No, seguiría con importados | Sí, abre oportunidades |
| 45 | 3–5 veces al año | Reduciré frecuencia | Muy injusta (1–2) | No              | Textil     | No, debe ir al fisco | Créditos blandos                 | Aumentará   | Indiferente                 | No, no tendrá efecto   |
| 46 | 3–5 veces al año | No cambiará         | Muy injusta (1–2) | No estoy seguro | Otros      | Sí, debe destinarse  | Créditos blandos                 | Aumentará   | Indiferente                 | Sí, abre oportunidades |

|    |                  |                   |                   |                 |            |                     |                                  |             |                             |                        |
|----|------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------|---------------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------------|
| 47 | 1–2 veces al año | Dejaré de comprar | Justa (4–5)       | Sí              | Textil     | Sí, debe destinarse | Créditos blandos                 | No cambiará | Sí, lo haría                | Sí, abre oportunidades |
| 48 | 3–5 veces al año | No cambiará       | Muy injusta (1–2) | No estoy seguro | Cosméticos | Sí, debe destinarse | Subsidios logísticos/energéticos | Aumentará   | Indiferente                 | Sí, abre oportunidades |
| 49 | Nunca            | No cambiará       | Muy injusta (1–2) | Sí              | Textil     | Sí, debe destinarse | Subsidios logísticos/energéticos | Aumentará   | Sí, lo haría                | Sí, abre oportunidades |
| 50 | 3–5 veces al año | No cambiará       | Muy injusta (1–2) | Sí              | Otros      | Indiferente         | Apoyo en plataformas digitales   | No cambiará | No, seguiría con importados | Sí, abre oportunidades |